

Expediente: 2597/99

Carátula: **SUCESION DE MARIA E.GUEVARA VDA.DE ZABALA C/ GUEVARA DE ANGOS ANA FRANCISCA Y OTRO S/ Z-DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **14/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GUEVARA MARIA E., -ACTOR/A

900000000000 - SUS HEREDEROS, -DEMANDADO/A

900000000000 - GUEVARA DE ANGOS, ANA FRANCISCA-DEMANDADO

900000000000 - SUS HEREDEROS, -DEMANDADO

900000000000 - ANGOS, ANA LIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20132781746 - ZABALA, EDUARDO VICENTE-ACTOR

20132781746 - SUCESION DE MARIA E.GUEVARA VDA.DE ZABALA, -ACTOR

20132781746 - ZABALA, BLANCA ALICIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2597/99



H102326336922

Juzgado Civil y Comercial Común Va. Nominación

JUICIO: SUCESION DE MARIA E.GUEVARA VDA.DE ZABALA c/ GUEVARA DE ANGOS ANA FRANCISCA Y OTRO s/ Z- DIVISION DE CONDOMINIO

Proveído de escrito OTROS - POR: DE LA SILVA, JUAN CARLOS RUFINO - 10/08/2026 08:02

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- 1) Téngase por acreditado el fallecimiento de la actora Blanca Alicia Zabala.
- 2) En su mérito y conforme lo dispuesto por el los artículos 37 y 16, inciso 3 del CPCCT, se suspenden los plazos procesales del presente juicio.
- 3) Líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones N° 1 a fin de que informe si se encuentra abierta la sucesión de Blanca Alicia Zabala, DNI N° 12.598.509 y, en caso afirmativo, si se dictó sentencia de declaratoria de herederos, acompañando copia de ésta o en su defecto, indique nombres y apellidos, DNI, y domicilios de los herederos declarados. Asimismo, si existen cesionarios de acciones y derechos hereditarios del causante reconocidos en el proceso, y en caso afirmativo, acompañe copia de resolución que reconoce a los cesionarios o en su defecto, indique nombre y apellido, DNI, domicilios de estos. **FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Va. NOMINACIÓN.** ATF-2597/99.

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.